

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 5291  
 EXPEDIENTE: 2310/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. DAVID AGUILAR DIAZ  
**P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **11 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA ESPERANZA" Y "ERDEYZA", FORMADO POR LOS LOTES NUMEROS 74, OTRO SIN NUMERO, ASI COMO 85, 86, 88 Y 96, [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	CON TERRENOS QUE PERTENECIERON AL MISMO EJIDO Y EL ESTERO DE TENECHACO.
SUR	CON EL ANTIGUO CAMINO VECINAL QUE LO SEPARA DE LA SRA. HIGINIA DIAZ Y DON PROSPERO SANCHEZ.
ESTE	CON EL ESTERO DE JUAN LUCAS.
OESTE	CON TERRENOS DE DON FELIPE GUERRERO.
<b>TOTAL</b>	<b>49-50-64.00 Ha</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 20.00 MTS CON CALLE JUAN DE APARICIO.
SUR	EN 10.00 MTS CON BRENDA RUIZ QUIROZ Y EN 10.00 MTS CON CARMELA QUIROZ LIMA.
ESTE	EN 10.00 MTS CON RENE VICENCIO GALINDO Y EN 10.00 MTS CON BRENDA RUIZ QUIROZ.
OESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE 5 DE LA MANZANA 12.
<b>TOTAL</b>	<b>216.60 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**A T E N T A M E N T E**  
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 11 DE OCTUBRE DE 2019.  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**  
 2018-2021

C.C.P. ARCHIVO